

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese extensión horaria para docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.-

LOTA, 29 MAR. 2022

DECRETO N° 1418 .-(C)

Vistos:

Decreto P.I.E. N°170, Ley N° 21.201 del año 2009; Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, dotación docente año 2022, horas extensión horaria.

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE : **LUIS LEONARDO CASTRO RODRIGUEZ.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente.
JORNADA : **14 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **13 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
PIE : **01 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
MOTIVO : Necesidad del Servicio.
CALIDAD : Extensión Horaria.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 13 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 01 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"